RESOLUCIÓN Nº 326 /2014/DG/SG/DAF

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2014 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" - ID Nº 278582 PARA LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY.

Asunción, 9 de junio de 2014.-

VISTO: Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Contratación Directa Nº 08/2014 "**ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES**", el Acta de Evaluación Nº 07/2014, emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas constituida por Resolución Nº 34/14/DG/SG/DAF de fecha 07 de febrero de 2014, y;

CONSIDERANDO: Que, conforme a los principios señalados en el Art. 4º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresamente dice en el inciso a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03;

Que, el Art. 28º "Adjudicación", párrafo tercero dispone: *"La Máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva la Adjudicación"* y el Acta de Evaluación Nº 07/2014 del Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, conforme al Art. 10º, inc. d) de la Ley Nº 4016/2010 "Que crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA)", establece que el Director General podrá *"adquirir derechos, pactar comisiones, suscribir contratos y otros instrumentos y documentos"*;

Que, el Decreto del P.E. Nº 194/2013 "Por el cual se nombra al señor Ángel Wigberto Pintos Balbuena, como Director General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA);

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DINACOPA
R E S U E L V E:

Artículo 1º: Adjudicar el Llamado a Contratación Directa Nº 08/2014 "**ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES**", a la firma:

- **G&S GROUP por el monto de Gs. 35.950.000 (Guaraníes Treinta y Cinco millones novecientos cincuenta mil.)**

Artículo 2º: La erogación emergente de la Adjudicación dispuesta en la presente Resolución, será con cargo al Presupuesto General de la Nación 2014, asignado a la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.

Artículo 3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Econ. ELOY JUAN MELGAREJO
Secretario General

Abg. ANGEL W. PINTOS BALBUENA
Director General